HeliNET

Medios aéreos, intervenciones de rescate y salvamento.

Rafael Murillo Echarte
Subinspector Jefe del Grupo de Apoyo Tecnológico en POLICÍA FORAL

Interreg POCTEFA
UNIÓN EUROPEA
UNION EUROPÉENNE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Nafarroako Gobernua
Lehendakaritzako, Funtzio Publikoko, Barneko eta Justiziako Departamentua
Gobierno de Navarra
Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia
Nasuvinsa
Navarra de Suelo y Vivienda, S.A.
Osakidetza
Centre Hospitalier de la Côte Basque

Policía Foral y Medios Aéreos

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

Emergencias, Rescates y Catástrofes Naturales.

Prevención (ANTES)

Campañas informativas (redes sociales).

Controles policiales y aplicación normas administrativas.

Patrullaje y seguridad ciudadana.

Colaboración en los Operativos (DURANTE)

Participación en los equipos de rescate (rescate – evacuación)

Delimitación y acceso a la zona de P.M.A

Regulación del tráfico.

Investigación de posibles delitos (DESPUES)

Elaboración de atestados (Esclarecimiento y Responsabilidades).

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

Helicóptero

Prevención en Concentraciones Humanas

- Javieradas
- Nafarroa Oinez

Pruebas Deportivas

- Vuelta a Navarra y/o Pamplona de ciclismo.
- Prueba automovilística en circuito de Los Arcos
- Maratones // Medias maratones//Triathlones

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

Helicóptero

Tráfico y Seguridad Vial

- Operaciones Salida y Retorno por Vacaciones
- Atención en accidentes de tráfico (traslado heridos, apoyo investigación)

Búsquedas

- Desapariciones en Camino Santiago y/o Montaña
- Desapariciones de riesgo

Investigación de posibles delitos

- Localización de cultivos de Marihuana
- Incendios forestales

Policía Foral y Medios Aéreos

Proyecto RPAs (aeronaves pilotadas por control remoto)

(DRONES)

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

PROYECTO DRONES

Marco normativo (complejo, extenso y cambiante)

Normativa Aeronáutica - Seguridad Pública - Código penal.

Estudio de otras experiencias.

Policías Locales

Policías Autonómicas (Ertzaintza y Mossos)

Cuerpo Nacional de Policía.

Relaciones con otras Instituciones

AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea)

ENAIRE (principal proveedor de servicios de navegación aérea y de información aeronáutica en España)

AENA (Ente público de Aeropuertos y Navegación Aérea)

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

PROYECTO DRONES

Ubicación de la Unidad en la estructura del Cuerpo de la Policía Foral

Cumplimiento Requisitos normativos

1. Manual de Operaciones
2. Estudios de Seguridad

Formación y mantenimientos de pilotos

Adquisición de Aeronaves y su mantenimiento.

1. Identificación de las aeronaves
2. Seguros

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

PROYECTO DRONES

Tres campos de actuación

1. **Amenazas para la Seguridad Pública (Infraestructuras críticas – Terrorismo)**
2. **Casos de uso de tecnología de Drones en Policía Foral**
   - Investigación (IOTPs, Delitos Contra la Salud……)
   - Tráfico y Seguridad vial (Pruebas deportivas, Investigación accidentes…)
   - Seguridad Ciudadana (Concentraciones humanas, control manifestaciones…)
   - Protección del Medio Ambiente (Vertidos tóxicos, Incendios…..)
   - Divulgación y Formación (comunicación, ingreso y reciclaje…)
3. **Control a terceros de sus actividades con DRONES.**
   - Actividades recreativas.
   - Actividades profesionales.

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

PROYECTO DRONES

Actividades Recreativas: *¿Qué debes evitar con tu dron?*

No volar sobre aglomeraciones de edificios, ni sobre personas.

No volar de noche si tu DRON pesa más de 2 kg.

No volar a un mínimo de 8 kilómetros de aeropuertos, aeródromos, etc.

No volar en espacio aéreo controlado ni donde se realicen otros vuelos a baja altura (zonas de parapente, paracaidismo, globos, ultraligeros, planeadores, etc.)

No poner en peligro o molestar a terceros (otras aeronaves, personas y bienes de tierra).

No olvides cumplir la Ley de Protección de datos, la del Derecho al Honor, Intimidad y propia imagen y las restricciones de toma de imágenes aéreas.

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

PROYECTO DRONES

Actividades Profesionales:

Si trabajas con un DRONE tienes que:

1. Estar habilitado en AESA como **OPERADOR**.
2. Tener un seguro de responsabilidad civil específico para aeronaves.
3. Ser piloto de DRONES y tener el certificado médico en vigor.

Operadores registrados en AESA

01-03-2019 ===> 3632

FECHA	OPERADOR	PROVINCIA
26/05/2017	A DRONE VISUAL COMPANY S.L.	Barcelona
Fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (levantamiento topográficos, fotogrametría). Investigación y reconocimiento Instrumental: calibración de equipos, exploración meteorológica, marítima, geológica, petrolera o arqueológica, enlace y transmisiones, emisoras, receptor, repetidor de radio o TV.		
30/11/2015	IÑIGO BERNEDO BELAR	Vizcaya
Fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (levantamientos topográficos, fotogrametría). Observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales.		
29/06/2015	GAMESA EÓLICA, S.L.U.	Navarra
Actividades de investigación y desarrollo. Fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (levantamientos topográficos, fotogrametría.) Otros trabajos especiales (describir): Inspección de aerogeneradores.		

Operadores registrados en AESA

FECHA	OPERADOR	PROVINCIA
13/03/2018	AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	Valencia
Actividades de investigación y desarrollo. Fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (levantamientos topográficos, fotogrametría). Investigación y reconocimiento instrumental: calibración de equipos, exploración meteorológica, marítima, geológica, petrolífera o arqueológica, enlace y transmisiones, emisoras, receptor, repetidor de radio o TV. Observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales. Operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento.		
17/11/2015	AYTO. DE VALENCIA: SERVICIO DE BOMBEROS, PREVENCION E INTERVENCION EN EMERGENCIA	Valencia
Fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (levantamientos topográficos, fotogrametría). Observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales. Operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento.		

Operadores registrados en AESA

FECHA	OPERADOR	PROVINCIA
06/10/2016	ASOCIACION GUARDIAS CIVILES SOLIDARIOS	Granada
Actividades de investigación y desarrollo. Fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (levantamientos topográficos, fotogrametría). Investigación y reconocimiento instrumental: calibración de equipos, exploración meteorológica, marítima, geológica, petrolífera o arqueológica, enlace y transmisiones, emisoras, receptor, repetidor de radio o TV. Observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales. Publicidad aérea. Operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento.		
21/06/2018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO (C.H.E.)	Navarra
Observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales. Publicidad aérea. Otros trabajos especiales (describir): Control y vigilancia del Dominio Público Hidráulico.		

Operadores registrados en AESA

FECHA	OPERADOR	PROVINCIA
21/10/2016	DIPUTACION FORAL DE ALAVA	Alava
Actividades de investigación y desarrollo. Fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (levantamientos topográficos, fotogrametría). Investigación y reconocimiento instrumental: calibración de equipos, exploración meteorológica, marítima, geológica, petrolífera o arqueológica, enlace y transmisiones, emisoras, receptor, repetidor de radio o TV. Observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales. Publicidad aérea. Operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento.		
17/05/2018	UNIVERSIDAD DE JAEN (GRUPO DE INVESTIGACION SFT)	Jaen
Actividades de investigación y desarrollo. Fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (levantamientos topográficos, fotogrametría). Investigación y reconocimiento instrumental: calibración de equipos, exploración meteorológica, marítima, geológica, petrolífera o arqueológica, enlace y transmisiones, emisoras, receptor, repetidor de radio o TV. Observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales. Publicidad aérea. Operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento. Inspecciones lineales.		

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

PROYECTO DRONES

Actividades Profesionales:

Si trabajas con un DRONE necesitas autorización para:

1. Volar sobre aglomeraciones de edificios y grupos de personas.
2. Volar de noche.
3. Volar a menos distancia de la que marca la Ley en las proximidades de aeropuertos, aeródromos, etc.
4. Volar en Espacio Aéreo Controlado y Zonas de Información de Vuelo. Volar en BVLOS (más allá del alcance visual del piloto) con un DRON de más de 2Kg.

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

PROYECTO DRONES

Actividades Profesionales:

RECUERDA:

1. Nunca volar el DRON por encima de 120 m sobre el suelo

2. El operador es responsable del DRON, de la operación y de cumplir la normativa.

3. No puedes poner en peligro o molestar a terceros (otras aeronaves, personas y bienes de tierra).

4. No olvides cumplir la Ley de Protección de datos, la del Derecho al Honor, Intimidad y propia imagen y las restricciones de toma de imágenes aéreas.

Video DRON + HELICOPTERO

accidente y consecuencias

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

Emergencias, Rescates y Catástrofes Naturales.

Marco Normativo:

Normativa Aeronáutica ESPECIFCA de DRONES:

Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre

- **Artículo 3**. Exclusiones parciales
- **Artículo 44**. Situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- **Disposición adicional primera**. Seguridad pública

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

Emergencias, Rescates y Catástrofes Naturales.

Marco Normativo:

Normativa sobre Seguridad, Salud y Emergencias:

- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la seguridad ciudadana

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil

- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

Emergencias, Rescates y Catástrofes Naturales.

Marco Normativo:

Normativa sobre Seguridad, Salud y Emergencias:

- Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

Emergencias, Rescates y Catástrofes Naturales.

Marco Normativo:

Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre

Artículo 44. Situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

1. Cuando conforme a la legislación aplicable en relación con el **deber de colaboración de los ciudadanos ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, las autoridades públicas responsables de la gestión de tales situaciones** requieran la colaboración de los **operadores habilitados** conforme a lo previsto en este capítulo para el ejercicio de operaciones aéreas especializadas, éstos podrán realizar vuelos que no se ajusten a las condiciones y limitaciones previstas en este real decreto. En caso de que estos vuelos hayan de realizarse en espacio aéreo controlado, en una zona de información de vuelo, incluida la zona de tránsito de aeródromo o dentro de las zonas de protección establecidas en el artículo 23 ter.3, letra b), del Real Decreto 552/2014, de 27 de junio, el operador habrá de coordinarse previamente con el proveedor de servicios de tránsito aéreo correspondiente.
El operador, en estos casos, debe planificar y ejecutar estos vuelos de modo que minimice los riesgos para terceros.

Emergencias, Rescates y Catástrofes Naturales.

Marco Normativo:

Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre

Artículo 44. Situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

3. La autoridad pública que requiera la colaboración prevista en el apartado 1, deberá establecer las medidas de coordinación necesarias entre los distintos medios aéreos intervinientes para minimizar los riesgos a las aeronaves tripuladas y a terceros.

Policía Foral y Medios Aéreos

HeliNET

Emergencias, Rescates y Catástrofes Naturales.

Criterios de Actuación

- **Seguridad**
- **Cooperación**
- **Coordinación**
- **Cumplimiento de las normas**

MUCHAS GRACIAS

HeliNET

Interreg POCTEFA

Nafarroako Gobernua
Lehendakaritzako, Funtzio Publikoko, Barneko eta Justiziako Departamentua

Gobierno de Navarra
Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia

Nasuvinsa
Navarra de Suelo y Vivienda, S.A.

Osakidetza

Centre Hospitalier de la Côte Basque